



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H. N° 1899/18

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 05 DIC 2018

Exptes. N° 4521/12 y 4087/16

**VISTO:**

La nota N°3214-18 mediante la cual la Comisión Directiva de la **Escuela de Ciencias de la Educación**, solicita la prórroga de las designaciones e incrementos de dedicación para los docentes que se vienen desempeñando en condición temporaria, interina y/o regular; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la citada Escuela elevó la correspondiente fundamentación académica de los aumentos de dedicación, los cuales se sostienen en la necesidad de dar continuidad al dictado de las distintas cátedras y a las funciones que vienen desempeñando los mismos en esta institución;

QUE el Departamento de Personal de esta Facultad informa la situación de revista de los docentes involucrados en el presente pedido.

QUE la Dirección Administrativa Contable de esta Unidad Académica informa que no existe impedimento financiero para hacer frente al pedido de referencia.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 757, aconseja dar curso favorable a lo solicitado;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(en sesión ordinaria de día 04 de diciembre de 2018)

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- PRORROGAR** temporariamente la designación e incrementos de dedicación, según corresponda, a los docentes de la **Escuela de Ciencias de la Educación** que figuran en el Anexo I de la presente Resolución, a partir del 1° de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2019, sujeto a disponibilidad presupuestaria o nueva disposición.

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** el gasto que demanden las prórrogas otorgadas, a las economías generadas en el INCISO I-Gastos en Personal-del presupuesto de la Facultad.

**ARTICULO 3°.- DEJAR** debidamente aclarado que el Anexo I forma parte de la presente resolución.

**ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE** a los docentes, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección Administrativo Contable, Departamento de Personal de esta Facultad y publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido siga a Despacho General de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo para su custodia hasta nuevo trámite.

az

STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa

## ESCUELA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

Prorrogas 1° de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2019 o nueva disposición.

EXPTE	LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	CARGO		PRORROGA		CARGO Y DEDICACION 2019
			CATEGORIA	DEDICACION	DESIGNACION	INCREMENTO	
4521/12	5486	TOLABA, MÓNICA	JTP	SEMIEXCLUSIVA	-	SI	JTPDE
4.087/16	6572	TARRAGA, MIRIAM	AUX DOC 1°	SEMIEXCLUSIVA	SI	-	AD1°SD



STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa